



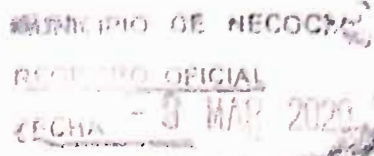
Municipalidad de
Necochea

"2020 AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

Ref. Expte. N° 7510/19.-

SRIA. DE PLANEAMIENTO, O. Y SERVICIOS PUBLICOS.,

VISTO:



Las actuaciones que obran en el Expte. N° 7510/19, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 37 se adjunta el Decreto N° 520/2020, en el cual se detectó un error en el artículo 1º,

Que el artículo 1º: deberá quedar redactado de la siguiente manera: "Adjudíquese a la firma "ORTIZ OSCAR ALFREDO" (Perforaciones Ortiz) Proveedor N° 221, la obra: "REPARACION POZOS DE AGUA NECOCHEA – QUEQUEN", por la suma de PESOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS (\$ 4.966.800.-)",

Que este Departamento Ejecutivo estima procedente dictar el siguiente acto administrativo,

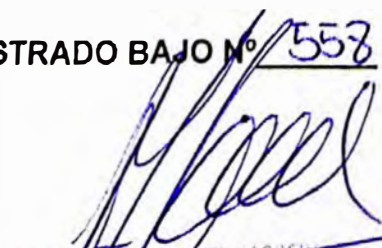
EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE NECOCHEA, en uso de sus legítimas atribuciones, expide el siguiente:


DECRETO

ARTICULO 1º: Modifícase el Artículo 1º del Decreto N° 520/2020, el cual quedará ----- redactado de la siguiente manera: "Adjudíquese a la firma "ORTIZ OSCAR ALFREDO" (Perforaciones Ortiz) Proveedor N° 221, la obra: "REPARACION POZOS DE AGUA NECOCHEA – QUEQUEN", por la suma de PESOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS (\$ 4.966.800.-)",

ARTICULO 2º: Regístrese. Cumplido siga a la Oficina de Contrataciones y ----- Licitaciones. Fecho vuelva.-----

REGISTRADO BAJO N° 558.


Arq. RICARDO ALBERTO CARREÑA
Secretario de Planeamiento
Obras y Servicios Públicos


Dr. Arturo A. Rojas
INTENDENTE MUNICIPAL